



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 551-19

Comodoro Rivadavia,

01 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Vínculos sociales e instituciones entre la Universidad y las vecinales" (CUDAP ENTRADA N° 6651/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. Gerardo Viviers, docente de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a los estudiantes Alexis Dunkler y Adrián Barrios.

Que la propuesta presenta como objetivo: gestionar la organización de la unidad vecinal, generar un espacio de extensión e investigación y recuperación de la historia de las vecinales.

Que la propuesta de referencia está destinada a vecinalistas de Comodoro Rivadavia.

Que el proyecto se desarrollará desde julio a septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Vínculos sociales e instituciones entre la Universidad y las vecinales", dirigido por el Prof. Gerardo Viviers, a realizarse desde julio a septiembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al Prof. Gerardo Viviers, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 5 5 1 - 1 9

PI9

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente